

de algunas palabras de J. C. de que Lutero abusó.

„siguen á su pastor, porque conocen su voz; y no siguen al extraño, porque no conocen la voz de los extraños. ... Mis ovejas oyen mi voz y me siguen.” (1) De donde infiere que los verdaderos fieles, designados por las ovejas tienen un discernimiento suficiente para conocer las verdaderas Escrituras; y añade que para hacerlo no es necesario recurrir á la autoridad de la Iglesia, sino que basta cumplir lo que Jesucristo nos pide, pues este Divino Salvador dice: *El que quiera hacer la voluntad del que me ha enviado, podrá conocer mi Doctrina es de Dios* (2).

Conviene observar desde luego que la máxima establecida por Nuestro Señor, no habla en particular del discernimiento necesario para conocer las Escrituras divinamente inspiradas. Pero si se trata aquí de conocer en general la Doctrina del Salvador, deberá extenderse esta regla á todos los dogmas de la Religión, y decir que los fieles no tienen mas que escuchar la voz de Jesucristo que les habla interiormente, cumplir su voluntad, y ya estarán en disposicion de juzgar sobre los dogmas que deben creerse y sobre los errores que merecen evitarse, siendo inútil toda instruccion, pues cada uno se halla suficientemente iluminado por su luz particular. Será ocioso pretender rectificar á los que se hayan extraviado, porque responderán que ellos han escuchado la voz de Jesucristo, que han practicado su voluntad, y por esto no son menos capaces de calificar sobre su creencia y su conducta que los que quieren sacarlos de los que llaman errores. ¡Qué confusion en la fe, qué diversidad en las opiniones, admitida una vez en su generalidad regla tan peligrosa!

Examinemos ahora en particular los textos, y preguntemos á los Luteranos ¿qué entienden por *escuchar la voz de Jesucristo*? ¿Podemos hacerlo sin consultar las Escrituras en que este Divino Salvador la hace oír y manifiesta su voluntad? Antes de haberlas leído no se puede conocer esta voz; y ¿cómo conocerán en el primer instante, que el libro en que procuran conocer la voz de Jesucristo fue divinamente inspirado? Todavía no conocen esta voz, van á buscarla: todavía no han practicado lo que se les pide; trabajan por saberlo; luego en ese instante no tienen medio para discernir si el libro que consultan es ó no parte de la Escritura Santa. ¿Cuál es pues el sentido de los pasages con que nos arguyen? Nuestro Señor supone que su voz se ha oído; pues para esto es necesario que alguno nos la comunique. Jesucristo hablaba á los que tenían la dicha de escucharlo y él confirmaba su Doctrina celestial por sus milagros: *Si yo no hubiera hecho entre ellos (decía) obras que ningun otro ha hecho, no tendrían pecado.* (3) Los que eran de sus ovejas escuchaban su voz y podían fácilmente distinguirla de los extraños seductores. Al presente nos hace oír su voz por el ministerio de los pastores. *El que os oye, me oye, decía Jesucristo á sus setenta y dos discípulos; y el que os desprecia me desprecia* (4). Así escuchamos nosotros la voz del Divino Salvador: escuchando la voz y las decisiones de la Iglesia, y sujetándonos á todo lo que ha decidido cumplimos la voluntad de Jesucristo; pertenecemos al redil y al número de las ovejas que oyen la voz

(1) Joan x. 4, 5. 27.—(2) Joan vii. 17.—(3) Joan xv. 24.—(4) Luc. x. 16.

del Hijo de Dios: los pastores nos la hacen oír. Este es el canal por donde se nos comunican los libros sagrados y los dogmas de la Religión.

Esto supuesto, y fundada nuestra creencia sobre la revelacion divina que la Iglesia nos intima, nada impide decir que en cuanto á las cosas particulares que deben hacerse y tocan á la salvacion, los que son del número de las ovejas y tienen el espíritu de obediencia, conocen lo que conviene practicar para conseguir el reino de los cielos; porque á la manera que el paladar bien dispuesto hace distinguir los sabores de los manjares, el hombre fiel con un corazón recto y la intencion de obtener de Dios los conocimientos necesarios para su salud, podrá discernir la doctrina sana y segura que conduce á la vida, del error que pudiera seducirlo. Tal es la comparacion de Melchor Cano; pero siempre es verdad que en las cuestiones de dogma no pertenece á los particulares la decision. La regla de la fe es la doctrina de la Iglesia, y no el espíritu propio particular. Así cuando algunos quisieron persuadir á los fieles de Antioquia que para salvarse era necesaria la circuncision, no se consultó á algun fiel para desatar la dificultad, bajo pretexto de que él tuviese las luces que se requerian para resolver la cuestion, por un instinto comunicado por el Espíritu Santo; sino convinieron (1) en que era preciso enviar á Jerusalem á consultar á los apóstoles y á los ancianos, esto es los sacerdotes, y proponerles la dificultad. Ellos se reunieron para examinar y decidir este negocio; y despues de haber consultado muchos puntos, quedó resuelto por los apóstoles y sacerdotes con toda la Iglesia que se escribiese á los fieles de Antioquia en estos términos: *Los apóstoles, los sacerdotes, y los hermanos, á nuestros hermanos que son de los gentiles y están en Antioquia: ... salud. ... Ha parecido al Espíritu Santo y á nosotros &c.* Como para manifestar que la decision en realidad venia principalmente del Espíritu Santo; pero que debia notificarse á los fieles por conducto de los primeros pastores, y no por medio del espíritu privado.

Mas ¿por qué sujetarnos á los hombres en nuestra creencia, dicen los pretendidos reformadores? No dijo el apóstol San Juan á los fieles en su primera carta (2), que la unción que habían recibido del Hijo de Dios, permanecía en ellos, y que no tenían necesidad de que alguno les enseñara, porque esta misma unción les enseñaría todo, siendo ella la verdad, y exenta de toda mentira; y que así no tenían que hacer sino mantenerse en lo que ella les enseñaba? Esta unción interior que existe en cada fiel, parece ser lo mismo que el testimonio del Espíritu Santo que recibimos en nosotros mismos, y que nos da una entera persuasión y convencimiento de la verdad de las Escrituras, y de los dogmas de la Religión, sin necesidad de recurrir al testimonio de los hombres, de cualquier carácter que sean, y á cualquier dignidad que estén elevados.

Nosotros responderemos que la unción de que habla S. Juan, supone que un fiel que ha tenido la dicha de recibir la gracia de esta unción está ya instruido en todos los misterios cuyo conoci-

(1) Act. xv. 2. et seqq.—(2) 1. Joan. ii. 27.

miento se necesita para la salvacion: no se trata pues de los motivos por los cuales se determine á creer que los libros de la Escritura han sido divinamente inspirados. En efecto se ve que San Juan hablaba á los que estaban ya plenamente instruidos: *Yo no os he escrito*, dice este apóstol, *como á personas que ignorasen la verdad, sino como á los que la saben* (1). Mas los que han recibido la doctrina de la Iglesia, y la saben bastante para instruir á otros, estos sí pueden mirarse como dotados del espíritu de sabiduría y de inteligencia que han sacado de la Escritura y de la tradicion; y á estos la uncion interior les basta para desechar todo lo que es contrario á la fe y á la sana doctrina de la Iglesia; basta tambien á los que escuchan siempre sumisos la voz de esta madre comun de los fieles, para conocer lo que necesitan para conseguir la salud en su estado. Esta uncion que ellos han recibido con el don de la gracia, los ilumina en lo que deben creer y practicar. Esta uncion interior dió al gran S. Antonio la inteligencia de los Misterios y de los dogmas que le eran propuestos por la Iglesia como artículos de fe. En este sentido, *El hombre espiritual juzga de todo, y no es juzgado por nadie* (2); porque teniendo esta uncion del espíritu por la gracia, tiene al mismo tiempo el discernimiento necesario para conocer las cosas útiles á la salvacion, y para evitar todo lo que le seria contrario. La caridad luminosa inseparable de la uncion del espíritu, aparta el corazon de las cosas perecederas, fijándolo y aficionándolo á las celestiales; de suerte que el alma del hombre espiritual siempre dispuesta á recibir la luz del cielo por la atencion con que continuamente consulta á la ley divina y á la soberana sabiduría, se halla mas en estado de juzgar de las cosas que pueden contribuir á su salud y perfeccion, que los que fiándose en sus conocimientos adquiridos y en el estudio de las ciencias sutiles, pertenecen con todo eso al número de aquellos que el Apóstol llama *hombres animales y carnales que no pueden entender las cosas que enseña el Espíritu de Dios* (3). En Santa Teresa vemos un ejemplo de los efectos que la uncion espiritual puede producir en un corazon, y de la gran luz con que ilumina el alma que ha recibido la caridad, y los dones de la gracia santificante que inseparablemente la acompañan; en este sentido acostumbraba decir San Agustin que no se penetra la verdad, sino por medio de la caridad: *Non intratur in veritatem, nisi per charitatem*.

Pero ¿se puede concluir de ahí que la uncion del Espíritu, hablando generalmente, sea un medio para conocer la doctrina de la Iglesia sin necesidad de otro que nos instruya? Esto seria segun S. Agustin (4) decir que es menester aguardar la bajada del Espíritu Santo para recibir el conocimiento de todas las verdades que enseñó á los apóstoles, descendiendo sobre ellos el dia de Pentecostés. Seria lisonjearse de que cada uno habia de ser elevado como S. Pablo al tercer cielo para recibir allí la revelacion de misterios de que al hombre no es lícito hablar. Si hemos de contar sobre esta

(1) 1. Joan. ii. 2.1—(2) 1. Cor. ii. 15.—(3) *Ibid.* #. 14.—(4) *Prolog. lib. de Doctr. christ.* n. 5.

uncion para instruirnos en las verdades de la Religion, sin necesidad de que otro nos instruya, ¿por qué nos dice el Apóstol (1) que Jesucristo distribuyó á los hombres diferentes dones, y estableció en su Iglesia diversos ministerios? Que unos son apóstoles, otros tienen el don de profecía para interpretar las Escrituras, otros son evangelistas porque están encargados de predicar el Evangelio; y ademas, hay todavía pastores y doctores; y ¿á qué estarán todos estos destinados, sino á conducir, á gobernar é instruir á los fieles? Mas si esta uncion les enseña todo lo que deben creer sin necesidad de pastores ni doctores que los guien é instruyan, ¿para qué cuidan los padres de hacer instruir á sus hijos? (advierte sabiamente Melchor Cano) (2). ¿Por qué los pueblos se apresuran á concurrir á las santas reuniones, segun la costumbre de los primeros cristianos, para aprender en ellas las verdades saludables, y oír la explicacion del Evangelio? Si, como lo pretenden nuestros contrarios, recibimos la inteligencia por la uncion del espíritu que tenemos dentro de nosotros mismos, es inútil leer los libros santos y atender á la explicacion de los pastores. „Evitemos, dice San Agustin (3), estas tentaciones llenas de soberbia; y consideremos que el mismo Apóstol San Pablo „aunque instruido por Dios, fue enviado á un hombre (4) para „aprender de él lo que convenia que hiciera, recibiendo los Sacramentos y haciéndose miembro de la Iglesia; consideremos tambien „que Cornelio el centurion cuya oracion habia sido oida y cuyas limosnas habian sido bien recibidas ante el trono de Dios, como lo „aseguró el Angel, fue enviado sin embargo á San Pedro (5), para „ser instruido y aprender de él lo que debia creer, esperar y amar.” San Agustin prueba lo mismo en el ejemplo del eunuco de la reina de Etiopia, al que Dios no envió un ángel para que lo instruyese, sino al Santo Diácono Felipe (6), quien le explicó la profecía de Isaías que leia y no entendia. A lo que el Santo Doctor añade (7), que á un hombre que cree haber recibido de Dios la inteligencia de la Escritura Santa, cuando es consultado sobre su sentido por algun otro, jamas le ocurrirá remitirlo á Dios, diciéndole que debe recibir del Espíritu Santo la inteligencia que busca, sin consultar á los hombres capaces de explicarle ese sentido, y que han sido establecidos con tal objeto en la Iglesia, como son los pastores y doctores á quienes propiamente conviene esta funcion y ministerio.

Es verdad que San Agustin, en otro lugar, reconoce que hablando propiamente, Dios solo es quien nos enseña ilustrándonos interiormente; pero esto no excluye el ministerio de los doctores, ni de los predicadores, que siempre es necesario, como lo supone el Santo Doctor, cuyo texto dice: (8) „El sonido de nuestras palabras hiere vuestros oídos; pero el verdadero Maestro está en lo interior. En cuanto „á mí, yo os he hablado á todos; pero aquellos á quienes esta uncion „no habla interiormente, se retiran y salen de la Iglesia siempre ignorantes. Las instrucciones que se dan y que hacen impresion en „los oídos corporales pueden mirarse como socorros y advertencias;

(1) *Ephes.* iv. 8 et seq.—(2) *De Loc. teol.* l. ii c. 8.—(3) *Præf. in lib. de Doctr. Christ.* n. 6.—(4) *Act.* ix. 7.—(5) *Act.* x. 5. 6.—(6) *Act.* viii. 29 et seq.—(7) *Loco. citato* n. 8.—(8) *Trat. iv. in. epist. S. Joan.*

„pero el que enseña é instruye los corazones está en el cielo don
„de tiene su trono, y la cátedra de su enseñanza. No creais que
„un hombre enseñe verdaderamente á otro; nosotros podemos llamar
„vuestra atencion por el ruido y eco de nuestra voz; pero si no sois
„enseñados por el único que puede instruirnos interiormente,
„todo el ruido que hacemos con nuestras palabras, queda inútil y sin
„fruto.” *Si non est intus qui doceat, inanis est strepitus noster.* No
puede darse idea mas justa de la uncion interior. Despues que un
doctor ó un predicador ha hablado, para que la instruccion que ha
herido los oidos sea útil, es menester que el maestro interior hable; él
es verdaderamente el que enseña: *Interior ergo magister est, qui do-
cet. Christus docet, inspiratio ipsius docet. Ubi illius inspiratio et vo-
catio illius non est, forinsecus inaniter perstrepuunt verba.* En este sen-
tido, segun San Agustin, dijo Nuestro Señor á sus apóstoles en el
Evangelio: *No querais que os llamen doctores y maestros, porque
no teneis otro Maestro, sino Cristo* (1). Instruidos por las palabras
y doctrina de San Agustin en lo que debemos entender por la uncion
de que habla San Juan, séanos permitido hacer una pregunta á nues-
tros contrarios.

XI.
Nuestros
contrarios
caen en el
círculo vi-
cioso que
nos vitupe-
ran.

¿Por qué dicen que no necesitamos de la autoridad de la Iglesia pa-
ra conocer los verdaderos libros de la Escritura Santa? Nos dirán que
porque el apóstol San Juan afirma que la uncion que han recibido les en-
seña todas las cosas, sin necesidad de algun maestro. Si les preguntamos
todavía ¿por qué están persuadidos de que estas palabras de San
Juan hacen verdaderamente parte de la Escritura Santa? ¿qué pue-
den responder? Dirán acaso que porque ellas están tomadas de un
libro canónico. Mas ¿cómo han juzgado que la primera epístola de San
Juan es canónica antes de haber aprendido en ella que la uncion basta
para hacernos distinguir los libros santos de los apócrifos? ¿Qué
regla tenían para asegurarse de esto? Se verán obligados á decir que
la Escritura Santa es verdaderamente canónica, porque la uncion
de que habla San Juan lo asegura suficientemente, y que ellos están
convencidos de que esta uncion interior es el verdadero medio de lle-
gar á aquel conocimiento, porque la Escritura Santa la propone co-
mo la regla que debemos seguir. Así la Escritura dará la prueba de
la suficiencia de la uncion, y la uncion nos asegurará de que los libros
de la Escritura son verdaderamente canónicos. ¿No es este el círcu-
lo vicioso que nuestros contrarios nos reprenden, cuando nos objetan
que establecemos la autoridad é infalibilidad de la Iglesia por el tes-
timonio de la Escritura, y que por otra parte fundamos toda nues-
tra creencia acerca de la canonicidad de los libros santos, sobre la
autoridad de la Iglesia, de manera que el motivo que nos hace creer
que tal libro es canónico mas bien que tal otro, es que la Iglesia nos
propone al uno como Escritura divina, mientras el otro carece del
apoyo de la misma autoridad? Tal es la dificultad que nos proponen,
diciéndonos que este es un círculo vicioso que incurre en el defecto
llamado por los lógicos *petición de principio*. Antes de resolver esta
dificultad, podríamos decir á los contrarios, que cuando hayan hecho

(1) *Matt. xxiii, 8. 10.*

ver que no hay círculo vicioso en su sistema, nosotros procuraremos
mostrar que no lo hay en nuestro método. Si los que defienden que
el espíritu privado y la persuasion interior son el único medio pa-
ra discernir los libros santos de los que no lo son, responden bien
á la dificultad que se les propone, acaso nosotros podremos valernos
de sus respuestas para contestar á la objecion con que quieren im-
pugnarnos.

Mas como sus principios difieren de los nuestros, nada tene-
mos que esperar de su parte. Por eso sin aguardar lo que puedan
decir, responderemos que la Iglesia, mas antigua que las Escritu-
ras de que es depositaria, no funda únicamente su autoridad en
las mismas Escrituras: que independientemente de la infalibilidad
que ellas le atribuyen, tiene cuando ménos toda la autoridad que
puede tener una sociedad humana; tiene tambien toda la autori-
dad que le ha dado la santidad del Ser Supremo, el cual le hizo
oir su voz aun ántes que las Escrituras existiesen, y que ha hecho
resplandecer sobre ella y por ella su Omnipotencia ántes de con-
fiarle sus oráculos. Así nosotros creemos á la Iglesia como á una
sociedad que mereció nuestra fe ántes que hubiese alguno de los
libros divinos cuya guarda se le confió; y de ella es de quien re-
cibimos las Escrituras á las cuales damos crédito. Nada hay aquí
de círculo vicioso.

Mas para acabar de responder el argumento sacado de lo que
acostumbran llamar *círculo vicioso*, es oportuno extendernos un po-
co mas, y explicar los motivos que nos determinan á creer. Lo que
vamos á decir es tomado de un libro titulado, *Analysis fidei chri-
stianae*, compuesto por Henrique Holden, célebre doctor ingles de
la Facultad de Teología de Paris; impreso por primera vez en 1655
con aprobacion de los doctores, y reimpresso en 1685 con una nue-
va aprobacion de M. Cocquelin, canceller de la Iglesia de Paris.
Daremos aquí el análisis de algunos capítulos del primer libro de
esta obra que se ha hecho muy rara, y en la cual se trata con
solidez la materia de que nos ocupamos.

En el capítulo vi del primer libro se propone examinar: si la
fe divina y católica debe resolverse subiendo hasta el discurso que
puede hacer cada particular. Para resolver esta cuestion, supone
como cosa ántes probada que la Escritura sola no es medio sufi-
ciente respecto de todos los particulares para conocer las verda-
des reveladas. Prueba despues que el medio por el cual puede lle-
garse al conocimiento cierto de estas cosas debe ser proporciona-
do al alcance de los que deben creer, y que debe ser comun, á
fin de servir de regla á todos los que son llamados á la fe; y di-
ce que la Providencia Divina ha provisto á ello, haciendo que los
hombres puedan tener una certeza de lo que Dios reveló porque
se lo proponen aquellos que están destinados á conducirlos y go-
bernarlos, y á velar incesantemente sobre los demas, debiendo dar
cuenta de sus almas. Estos son, añade, los pastores y conductores
de la sociedad de los fieles y de la congregacion cristiana, que
por su deber y su estado están obligados á tener una noticia exac-
ta de la revelacion y de los medios por los cuales se puede lle-

XII.
Análisis de
algunos ca-
pítulos del
libro de M.
Holden, ti-
tulado *Aná-
lisis de la fe.*

gar con seguridad á su conocimiento. Observa que todos los discursos que un particular puede hacer y deducir de la Escritura misma, no son suficientes para descubrir la verdad de la revelacion; y que si fuera permitido á cada uno dar sus pensamientos por reglas, y por medios de conocer lo revelado y de distinguirlo de lo que no lo es, sin tener que recurrir á un juez con derecho de gobernarnos en este exámen, no habria ya regla comun y uniforme para reunir á todos los fieles en la unidad de una misma creencia.

En el capítulo VII se propone examinar si la fe divina debe resolverse subiendo hasta un instinto del Espíritu Santo, comunicado á cada individuo, para juzgar de la canonicidad de los libros sagrados y de otros puntos de la revelacion. Nuestro doctor confiesa que él jamas hubiera podido creer que un gran número de los que quieren llamarse cristianos hubiesen caido en tal extremo de locura y de extravagancia, si sus oidos y sus ojos no le hubiesen dado un testimonio cierto de que hay efectivamente gentes que se apoyan sobre este instinto ó inspiracion particular, cuyo fanatismo y ridiculez demuestra. Advierte muy á propósito que este sistema no es inventado por nuestros contrarios, pues desde el principio de la Iglesia fueron condenados algunos por haber adoptado las mismas ideas. San Ireneo impugna con indignacion las pretensiones de un nombrado Marcos que afirmaba haber recibido su doctrina, ó por mejor decir, sus errores, por una revelacion que él preferia á los escritos y á las tradiciones de los apóstoles. Tertuliano dice lo mismo de Apeles, y casi todos los antiguos han atribuido igual pretension al heresiarca Cerinto. Despues aparecieron los Mesalienses llamados Euquitas por los griegos, á causa de que no tenian otro ejercicio que la oracion, y fueron condenados por la Iglesia, no precisamente porque decian que en la oracion recibian muchas santas inspiraciones, sino porque pretendian recibir en ella todas las luces necesarias para conocer todos los medios por los cuales se puede llegar á la salvacion. San Epifanio y San Agustin hacen mencion de estos hereges que pueden considerarse como los predecesores de los protestantes, en lo que toca al espíritu privado. M. Holden termina este capítulo haciendo ver lo ridículo de su pretension. Al oírlos, dice, ¿no se creeria que se ocupan en el continuo ejercicio de sublimes contemplaciones? ¿No se pensaria que estos espíritus elevados separándose del comun del pueblo, llevan una vida toda celestial en una gran paz y tranquilidad de espíritu? Se sabe sin embargo que ellos conceden este favor del instinto y de la inspiracion á los que forman la hez del pueblo, á los que viven en el ruidoso tumulto de los negocios y en medio de las intrigas, á aquellos mismos que habitan entre el estrépito y la agitacion de las armas.

Se infiere pues, necesariamente que para fijar nuestras dudas y reunirnos en una misma creencia, es menester recurrir á la autoridad; y hé aquí la idea que nos da de la que debemos reconocer (1). Es principio admitido en todo tiempo por la Iglesia, que

(1) L. I. c. 8. lect. 3.

no se puede sostener ni proponer por verdad católica y revelada, sino lo que han recibido como tal nuestros padres y los Santos Doctores que nos precedieron, y lo que nos dejaron como doctrina venida de los apóstoles, y comunicada hasta nosotros por una sucesion no interrumpida. La Iglesia siempre adoptó este principio y no ha seguido otra regla ni puesto en práctica otro medio, para declarar los misterios que ha recibido como revelados. Siempre ha ocurrido á la doctrina de los apóstoles, que es la de Jesucristo, y de ellos ha tomado el depósito que ha hecho pasar de siglo en siglo. Para convencernos de esta verdad, no necesitamos contemplar á la Iglesia como adornada con el privilegio de la infalibilidad: nos basta considerarla como una sociedad antiquísima, fundada por los milagros, cimentada por la sangre de los mártires y brillante por la santidad de las máximas que enseña. Esta es la ciudad colocada sobre la montaña, y visible á todos los que quieren entrar en ella; de manera que todos pueden exhortarse mutuamente á hacerlo, diciéndose los unos á los otros: *Venid, subamos al monte del Señor, á la casa del Dios de Jacob* (1). Los que están en ella para gobernarla, siempre se han conformado á las mismas reglas, y siempre han profesado los mismos principios de creencia. No puede descubrirse alguna interrupcion. Vemos una sucesion continua de doctores y pastores establecidos para enseñar constantemente la misma doctrina, encargados de alejar las máximas que la contrarién, y de proscribirlas si quisieran introducirse; esta ha sido la práctica uniforme desde el establecimiento de esta sociedad. Ella tiene libros que respeta como que contienen la revelacion de las verdades que Dios por su misericordia y la sabiduría de su Providencia, ha querido dar á conocer á los que llama para la eterna felicidad. En estos escritos, cuya inteligencia y verdadero sentido nos da la Iglesia, hallamos los medios de hacernos capaces de las promesas dignas de la liberalidad y de la magnificencia de un Dios infinitamente grande y poderoso. A esta sociedad se han acogido todas las naciones que han deseado vivir segun las máximas de la mas sólida piedad, para huir de los errores de una vida desordenada, y para apartarse de los crímenes que deshonoran á la naturaleza humana, como lo habia anunciado Isaias. *El monte sobre que estará fabricada la casa del Señor, se levantará sobre los collados, y todas las gentes correrán á ella* (2). Júntese una tradicion bien seguida de la misma doctrina con esta idea de la Iglesia, en la cual no atiendo todavía al privilegio de infalibilidad concedido por Jesucristo, y estas dos consideraciones harán sobre el entendimiento una impresion suficiente para determinararlo á creer que los libros admitidos en esta sociedad, deben mirarse como santos y canónicos. Todo entendimiento justo se siente penetrado y estrechado por motivos tan poderosos; y con el socorro de la gracia, siempre necesario para hacer un acto sobrenatural de fe divina, resultará en fin un asenso perfecto á todas las verdades reveladas, y una persuasion completa de que lo han sido las que la Iglesia nos propone como tales.

(1) Isai. II. 3.—(2) Isai. II. 2.

XIII.
Conclusion
que M. Hol-
den infiere
de los prin-
cipios que
ha propues-
to.

Hé aquí la conclusion que M. Holden deduce de todos estos principios que podemos mirar como motivos de credibilidad. Es bastante claro, dice él (1), que este análisis de la fe cristiana no conduce al laberinto de un círculo vicioso en que se han enredado algunos teólogos queriendo establecer el análisis de la fe sobre otro principio; cuando preguntados porqué creen que la Escritura es la palabra que Dios nos ha revelado, dicen que están convencidos de esto por las decisiones de la Iglesia: y si se les pregunta luego porqué están convencidos de que la decision unánime de la Iglesia es infalible y exenta de todo error, responden que lo saben por la palabra de Dios que así nos lo ha revelado. De manera que no queriendo reconocer por fundamento de la fe una certeza evidente establecida sobre las luces naturales, vienen á caer inevitablemente en el círculo vicioso; y pareceria, atendiendo á sus discursos, que nuestra fe no puede tener su origen en la primera y principal razon que es la fuente de todo lo razonable; pues quieren que agentes dotados de razon y de juicio, busquen mayor seguridad en lo que creen que la que la razon misma les prescribe. Dificultan conceder (añade el mismo autor) que las pruebas evidéntisimas por las cuales demostramos la serie y la tradicion de las verdades de fe que nos han sido transmitidas, sean capaces de llevarnos á una certeza que no deje la menor duda, y esté exenta de todo error. Por eso piensan que á mas de todos estos motivos, todavía se necesita para acallar las dudas de un espíritu vacilante, recurrir á un instinto y á una inspiracion particular que dé á nuestro asenso total certeza fundada en la infalibilidad de Dios mismo. En cuanto á mí (continúa) no creo que la certidumbre de la fe divina y de la Religion cristiana pueda estar establecida y apoyada solamente en semejantes opiniones. Confieso que para asentir á las verdades de la fe cristiana necesitamos de la gracia del Espíritu Santo, lo mismo que para hacer actos de esperanza, de caridad, ó de cualquiera otra virtud sobrenatural. Pero definiendo al mismo tiempo que la certidumbre de nuestro asenso no se prueba por esos movimientos é inspiraciones invisibles y desconocidas á los otros; y pretendo que la infalibilidad en que consiste nuestra certeza con respecto á la fe y á la Religion cristiana, se funda en la tradicion universal y nunca interrumpida, que es un motivo de credibilidad y un medio de certidumbre al alcance de todo entendimiento justo, y propio para convencerlo: porque la materia y objeto de esta tradicion está patente á la vista y juicio de todos los que quieran atender á ella, sin mas requisito que tener ojos y oidos. Solo cegándose se puede no percibir la creencia de los cristianos y los ejercicios de su Religion. El objeto del culto, y lo que lo compone, está manifesto, por decirlo así, á la vista de todo el mundo. Se ven siete sacramentos administrados en el nombre de la Santísima Trinidad; se ve ofrecer el adorable sacrificio; se ve hacer oracion por los vivos y por los muertos; invocar á los Santos que están en la gloria é implorar su intercesion para con-

(1) C. ix. lect. 2.

Dios. Ninguno puede dudar que estos artículos son el objeto y la materia del culto, y que pertenecen á la Religion. Todas las verdades que se enseñan suben hasta la mas antigua tradicion, y por ella se nos comunican. Este es el motivo que nos obliga á asentir, llegando por fin hasta la revelacion que nos hace creer todas las verdades de la Religion, porque Dios no puede engañarse ni engañarnos cuando nos habla. Tal es en sustancia el sistema de M. Holden sobre el análisis de la fe. Juntando estas dos cosas, la tradicion conservada en la Iglesia, y la autoridad de esta sociedad fundada en los motivos de credibilidad, no se incurrirá en lo que se llama círculo vicioso ó peticion de principio.

Este método nos parece tanto mas sólido, cuanto lo creemos conforme al que San Agustin nos ha propuesto, escribiendo contra los Maniqueos que pedian demostraciones, y las prometian á los que se manifestasen dispuestos á abrazar sus errores. De este modo sedujeron al santo Doctor; pero no pudieron cumplirle las promesas que le habian hecho. El santo persuadido por el contrario, despues que se restituyó al seno de la Iglesia, y siendo ya presbítero, de que el hombre necesita una autoridad para ser conducido á la verdad, en una excelente obra que tiene por título *De la utilidad de creer*, dice: (1) „El hombre no puede abrazar la verdadera Religion sin el socorro de una autoridad grave á la cual sea justo „y racional someterse; y es menester al principio creer cosas que „no se concebirán sino despues de haberse hecho digno de entenderlas por una prudente conducta.” Mas ¿cómo conoceremos á qué „autoridad es justo y racional someternos? La sabiduría de Dios „ha provisto á esto, responde San Agustin, (2) por los oráculos de „los profetas, por la humanidad y doctrina de Jesucristo, por los „viajes de los apóstoles, por los tormentos de los mártires, por los „suplicios á que han sido condenados, por la sangre que derrama- „ron, por la muerte que sufrieron, por la vida edificante y ejem- „plar de los santos, y por los milagros que se han hecho en los lu- „gares, en los tiempos y circunstancias convenientes. Habiéndonos, „pues, dado Dios un auxilio tan poderoso, y presentádonos un pro- „greso tan singular y admirable, ¿podemos tener la menor dificul- „tad en arrojarnos con confianza y mantenernos en el seno de una „Iglesia cuya autoridad se ha establecido hasta darse á conocer á „todo el género humano desde la silla apostólica, siguiendo la suc- „cesion de obispos á pesar de los inútiles esfuerzos de los hereges „que han sido condenados por la creencia misma de los pueblos, „por el peso de las decisiones de los concilios, y por el res- „plandor y magestad de los milagros? Convengamos en que el no „querer reconocer esta autoridad como la mas respetable, y rehu- „sar sujetarse á ella, es sin duda el colmo de la impiedad, ó el „efecto de una arrogancia que nos precipita al abismo” *Cui nolle primas dare, vel summæ profecto impietatis est, vel præcipitis arrogantia*. A lo que el Santo Doctor añade, que si no hay medio seguro para hacer llegar al hombre á la sabiduría saludable, sino cuando la

XIV.
Conformi-
dad del mé-
todo de Mr.
Holden, con
el de San
Agustin.

(1) C. ix. n. 21.—(2) *Ibid.* c. xvii. n. 35.

fe y la sumision lo preparan al uso legítimo de su entendimiento, nada es mas ingrato ni mas irracional que pretender resistir al auxilio que Dios nos ofrece, y á una autoridad (la de la Iglesia) de tanto poder y fuerza.

Siguiendo con orden esta doctrina de San Agustin, se verá claramente que cuando se trata de analizar nuestra fe ó la doctrina cristiana, se llega, en fin, á la autoridad de la Iglesia, no considerándola todavía como dotada con el privilegio de la infabilidad, sino vista como una sociedad que se sostiene por la sucesion de sus obispos contra los esfuerzos de los hereges siempre reprimidos por la fe de los pueblos, por las decisiones de los concilios, y por el resplandor y magestad de los milagros: sociedad fundada para guardar el depósito de la verdad y de la revelacion, regada con la sangre de los mártires, y adornada con las virtudes de los santos: sociedad que en tiempo de la Sinagoga subsistia en los justos que vivian entre los Judios: sociedad cuyo origen sube hasta el nacimiento del mundo, á la cual pertenecen los patriarcas y todos los santos anteriores á la existencia del pueblo Judaico, sociedad cuya autoridad es mas antigua que las Escrituras cuyo depósito se le confió.

De todos estos privilegios se saca la mayor parte de los motivos de credibilidad, á los cuales es menester llegar haciendo el análisis de la fe, y en cuya virtud nuestra fe no se prueba con un círculo vicioso.

XV.
Nuestros
adversarios
alegan una
profecía de
Jeremias ci-
tada por San
Pablo.

Pero ántes de finalizar esta disertacion, explicaremos algunos pasages de la Escritura que alegan los defensores del gusto ó sentido interior, que es el espíritu privado ó la inspiracion concedida, segun ellos, á cada uno de los fieles. El que les parece mas expreso entre todos los testimonios de la Escritura sobre esta materia, se lee en el Capítulo xxxi. V. 31. y sig. del profeta Jeremias, cuyas palabras son como sigue: „Tiempo vendrá en que haré una „nueva alianza con la casa de Israel, y con la casa de Judá: no „segun el pacto que hice con sus padres el dia en que los tomé de la „mano para sacarlos de la tierra de Egipto, pacto que invalidaron „y yo dominé sobre ellos, dice el Señor. Mas este será el pacto „que haré con la casa de Israel despues de aquellos dias, dice el „Señor: yo imprimiré mi ley en sus entrañas, y la escribiré en sus „corazones; y yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo: y cada uno „de ellos no necesitará enseñar á su prójimo ni á su hermano, di- „ciendo: Conoce al Señor, porque todos me conocerán, desde el „mas pequeño hasta el mayor, dice el Señor, porque yo les per- „donaré su maldad, y no me acordaré mas de sus pecados.” San Pablo no nos permite dudar que toda esta profecía debe entenderse de la gracia de la nueva alianza: (1) valiéndose de las palabras del Profeta, para probar á los Hebréos que era necesario, segun la promesa de Dios, que el Señor contrajese una nueva alianza con los hombres; y que pues él contrae una alianza llamada nueva, la otra debia reputarse antigua y vieja, y como tal, próxima á su fin. La aplicacion de San Pablo es justa; y nos debe apartar del parecer de aquellos que aplican esta profecía á la alianza hecha por Dios con los Judios en tiempo de Esdras y de Neemias despues

(1) *Hebr. viii. 8. et seqq.*

de la vuelta del cautiverio. ¿Cómo no se ve que lo que dijo Jeremias, no puede convenir á esta alianza que no fue nueva, pues no era sino la renovacion de la antigua; cuando aquella de que habla Jeremias es totalmente nueva y no escrita sobre tablas de piedra, sino grabada en los corazones; lo que solo conviene á la nueva alianza que Jesucristo hizo con los hombres, derramando su gracia en el corazon!

Nosotros concebimos fácilmente que la gracia del Nuevo Testamento contenida en la nueva alianza que Jesucristo hizo con nosotros, es una ley grabada en nuestros corazones, porque vemos en la Escritura que por esta nueva alianza, Dios habia de quitarnos el corazon de piedra, dándonos un corazon de carne para recibir con docilidad los preceptos de nuestro Divino Salvador. Esta era la promesa hecha por el profeta Ezequiel. (1) Por este medio Dios ha ejecutado lo que tambien habia predicho por el mismo profeta: *Yo haré que vosotros camineis en mis mandamientos.* (2) Hé aquí el efecto de la gracia de la nueva alianza que nos conduce mucho mas perfectamente al cumplimiento de las cosas que Dios exige de nosotros. Por esta prerogativa de la ley nueva, el Señor se constituye particularmente nuestro Dios, y nosotros llegamos á ser su pueblo escogido por predileccion. Todas estas verdades se encuentran frecuentemente en la Escritura, y ellas se ven repetidas en diversos lugares de las epístolas de San Pablo. Mas ¿cómo se ha de entender lo que sigue en el profeta y en el apóstol? „Cada uno „de ellos no necesitará enseñar á su prójimo y á su hermano, di- „ciendo: conoce al Señor, porque todos me conocerán, desde el mas „pequeño hasta el mayor.” Si no tienen necesidad de ser instruidos, y si no es preciso que se les enseñe, luego ellos serán instruidos por el instinto y la inspiracion interior, por las cuales no tendrán necesidad de maestros ni de doctores que les enseñen exteriormente. Este favor no se rehusa á ninguno: *Ellos me conocerán todos, dice el Señor, desde el mas pequeño hasta el mayor.* ¿No es esto bastante para autorizar el espíritu de discernimiento que los pretendidos Reformados atribuyen á cada particular para conocer cuales son las verdades de la Religion y los artículos de la fe cristiana, sin que haya necesidad de recurrir á la autoridad de la Iglesia para aprender de ella lo que se debe creer?

Antes de manifestar cuan poca justicia hay en esta ilacion, séanos permitido preguntar á nuestros hermanos disidentes si ellos obran conforme á la máxima que quieren establecer en la interpretacion de los textos citados del profeta y del apóstol. ¿Es, pues, verdad que entre ellos no hay nadie que enseñe, y que ninguno de sus ministros sube jamas al púlpito para dar instrucciones á su prójimo? ¿Observan ellos á la letra lo que indica el profeta: *Non docebit ultra vir proximum suum?* ¿Han renunciado ellos á una de las funciones de pastores, que consiste en hacer conocer á Dios, y en dar una idea de sus divinas perfecciones? *Dicens, cognosce Dominum.* ¿Pueden lisonjearse de que sin estas instrucciones todos los

XVI.
Ellos
mismos no
obran con-
forme á la
máxima que
quieren es-
tablecer en
la intelligen-
cia de esta
profecía.

(1) *C. xi. 19.*—(2) *Ibid. xxxvi. 27.*